

influye su precio: que para la fabricacion del vidrio lleva tan conocida ventaja nuestra barrilla á la sosa facticia, que á pesar de costarles un doble, siguen los extranjeros usándola en sus fábricas; y que en todas las demas industrias citadas, si bien hacen uso del ácido sulfúrico y otros productos químicos, no las afecta su precio un poco mayor ó menor, por cuanto el gasto ó consumo del ácido es insignificante relativamente á la produccion de cada una de estas industrias. Jamás, porque la arroba de azufre cueste seis reales mas ó menos, subirá ni bajará un solo cuarto el precio de una pieza de percal. Así es, que solo las fábricas de productos químicos pidieron hace un año la importacion del azufre extranjero, y en el actual han desistido, reconociendo los progresos y baja de precios que ha hecho esa industria.

En conclusion, la casa de Heredia de Málaga, ha sido la sola interesada y empeñada en esa ruinosa novedad otorgada contra ley y fundada en errores é inesactitudes las mas notorias. Y para que nada falte á la real orden, ni se han acordado derechos protectores, sino los insignificantes de balanza; ni se ha dado tiempo á las empresas de explotacion de azufre para consumir el mineral extraido, para gastar el acopio de leñas, para vender las existencias de azufre fundido; ni se las ha preparado para salvar la parte que pudieran de sus intereses; ni, en fin, se ha pensado en ningun género de indemnizacion.

Tanto error, tanta imprudencia, tanta injusticia y precipitacion y tal y tan marcada infraccion de ley, nadie podia imaginarla si quiera.»

Este artículo es bastante luminoso, tanto por los datos seguros en que apoya sus principios, teorías y conclusiones; cuanto porque nos revela lo que no nos demuestra la real orden de 10 de mayo último, á saber; los fundamentos, cálculos y hechos indicados por D. Manuel Agustin Heredia, y los erróneos, viciosos y falsos antecedentes que se han tenido en cuenta para espedir una disposicion de tantas y tan funestas trascendencias como lo acreditan las universales manifestaciones de desaprobacion.

Omitimos reproducir otros documentos, ya porque los que se han publicado esclarecen suficientemente la cuestion, y ya porque siendo los que no insertamos, esposiciones de los mineros de azufre, tienen menos valor que las de los fabricantes de productos químicos y los artículos de personas sensatas é inteligentes publicados en el *Semanario* y reproducidos en el *Caridemo*.

Mariano Estéban de Góngora.

LEYENDA FANTASTICA.

CUADRO 5.º

CASTIGO-

Al despuntar de la aurora
Tras negra noche sombría
A lo lejos se veía
Del castillo, cual blason
Sobre un tajo una cuchilla
Que á lo lejos relumbraba,
Y Elvira triste miraba,
Demandando compasion.

En altísima ventana
De la torre del castillo,
De Elvire el rostro amarillo
Allá se dejara ver.
Su ensortijado cabello
En desorden se ostentaba,
Y su mirar revelaba
La pena y el padecer,

En tanto el doncel salió
Del castillo maniatado,
Con el semblante alterado
Pero con noble altivez.
Al ver la muerte cercana,
Miró al fin por vez postrera
A la muger que hechicera
Fué su orgullo, fué su prez.

Ella entonces cariñosa
Con su ademan le llamaba
En tanto que ya llegaba

A la cuchilla fatal.

Y Elvira lánguida trova
Cantó con voz argentina,
Como música divina,
Mas cual canto funeral.

«Vén trovador á mis brazos,
¿Por qué tardas dulce dueño?
Vén y desarruga el ceño,
Sobre mi seno de amor.»
«Vén y verás que dichosos
Despreciando al mundo injusto,
Gozaremos sin disgusto
De placer encantador.»

«Vén, y en mi frente tranquila
Un beso de amor ardiente,
Cual otro tiempo inocente,
Estampa y seré feliz.
«Y en dulces lánguidos lazos
Estrechada eternamente,
Deja que el mundo inclemente
Condene nuestro deslíz.»

Volvió el doncel la cabeza,
En el postrero momento
Miró al cielo; en triste acento
Algun tiempo murmuró.
A Elvira el postrer suspiro
Con dulce afan dirigía,
Cuando la cuchilla impía
Su existencia terminó.

CONCLUSION.

Si preguntas que fué de ella,
Te diré, que largos años
Vivió loca en sus engaños,
Que nunca incauta olvidó.
Siempre á su doncel veía,
Cándido, puro, riente,
Y una aureola en la frente
Con que su ilusion le ornó.

Feliz por que le ocultaba
El pesar y desventura
En el mundo, su locura....
Viviendo allá en su ilusion.
Hasta que débil, cansada,
Las cadenas de este mundo
Rompió, y en sueño profundo
Se hundió al fin su corazon.

Francisco Ledesma.

Gramática del Sr. Aguado.

ARTICULO 4.º

Nada tenemos que decir respecto á la leccion 6.ª, y en cuanto á la 7.ª no estamos conformes con la opinion que el autor aconseja á la juventud respecto al uso de los pronombres personales *la*, *los*, *les*, *las* y *lo*.

Sabemos que la *Gramática de la Academia de la lengua*, prescribe el uso del pronombre personal *le* para el dativo femenino *los* para el acusativo masculino en plural, y *les* para el dativo masculino en plural. Respecto al primero, no ignoramos que generalmente en Castilla se sigue la práctica contraria; por lo que no extrañáramos que el señor Aguado, como opinion particular, la siguiese; pero si que en un libro, que para testo habia dado á luz, haya inculcado semejante doctrina. Como esta puede fácilmente ser contrariada, podemos dispensarnos de manifestar las razones que en pro y en contra militan.

Dicen los ideologistas y algunos gramáticos modernos, ¿si usamos del pronombre *le* para el dativo masculino en singular, ¿por que no del *la* para el femenino? Porque las reglas de la gramática

y h
cim
mu
da.
de
reg
tos.
ner
el c
nos
por
zon
adv
noc
tro
refe
y n
loca
Fra
en c
que
A
para
tes
el lo
sativ
to si
sativ
auto
pueb
men
nece.
E
la o
sativ
y á
secc
plos
un li
be st
está
pasiv
de la
recib
Y
resul
mo
gran
opin
ba le
espli
y es
para
incli
com
pios
y pe
So
nos t
truec
mism
mer
remo
priel
D
los t
men
deno
min
pian
31.
será
prae
se u
fine
con
vo.